



Corte Suprema de Justicia de la Nación

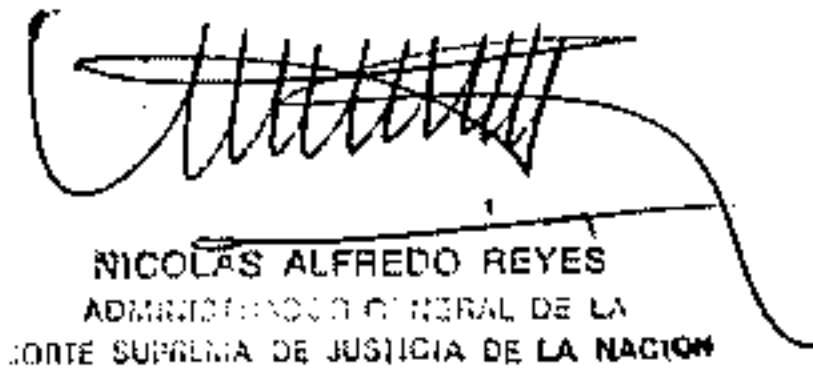
RESOLUCIÓN
Nº 3266 197

EXPEDIENTE Nº 13=27.185/97

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos tres mil ciento cincuenta (\$ 3.150.-), en concepto de pago de la factura presentada por la firma Stulimp S.R.L. por el servicio de limpieza del edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan, correspondiente al mes de setiembre de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]